

RESOLUCIÓN : 99
REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN POR
"SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS
Y CARGA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS
DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE
MENORES DE PUENTE ALTO"

FECHA :
06 DIC 2022

VISTOS:

- Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en acta de Sesión del Directorio de fecha 23 de marzo de 2018, reducida a escritura pública el 4 de abril de 2018, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.
- Las disposiciones contenidas en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886.
- Las disposiciones contenidas en la Ley que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios N°20.730.
- El Decreto número 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
- Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de La República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
- El Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de ChileCompra OF. N°: 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°04-23/2022, de fecha 6 de diciembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. Que, se necesita la contratación del servicio de Transporte Privado de Pasajeros y Carga para los Establecimientos de la Corporación Municipal de Puente Alto, consistente en el traslado de funcionarios, pacientes, equipamiento, cargas menores, entrega de correspondencia y medicamentos, entre otros deberes que encomiende la Unidad Técnica del Contrato.
2. Que se debe proceder a realizar el llamado a una Licitación Pública, para el "Servicio de transporte de personas y carga para los Establecimientos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto".
3. Que se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración y Finanzas, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

RESUELVO:

1. **LLÁMASE**, a Propuesta Pública para el "Servicio de transporte de personas y carga para los Establecimientos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto".

2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación para el “Servicio de transporte de personas y carga para los Establecimientos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto”.
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
 - Jefe, Departamento de Operaciones, Fernando Lobos Miralles.
 - Financiero Área de Salud, Dirección de Finanzas, Rodolfo Ulloa Catalan.
 - Financiero Área de Educación, Dirección de Finanzas, Jorge Barriga Salas.

O quienes los subroguen o representen, por cuanto se establece que, cualquiera de estos miembros podrá designar, mediante resolución, a otro funcionario, en caso de no poder asistir a la sesión.

4. **DESÍGNESE**, al Departamento de Operaciones como encargado de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente contratación ascendente a un monto estimado de \$1.114.928.256.-, impuestos incluidos, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, gasto correspondiente transporte de funcionarios, de la cuenta N° 510528.
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044.
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAOLA DANIELA TORRES FAINI
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO

DBLL/LEV/CGE/aom

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Depto. de Planif. y Control de Gestión
- Archivo